

CONSTANCIA DE FIJACION DE LISTA DE TRASLADOS

El día de hoy nueve (09) de julio de Dos Mil Veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (08:00 a.m.), se fija en lista de traslado la liquidación de crédito efectuada por la parte ejecutante señor ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO.

El traslado corre por un término de tres (03) días, de conformidad con lo preceptuado en los numerales 1º y 2º del Art. 446 del C.G.P., en concordancia con el Art.110 del C.G.P.

Vence el próximo 14 de julio de 2021.

Bucaramanga, 9 de julio de 2021

Firmado Por:

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

17c4ec6a388052c75f420035aa16b8a9d98e2d7ce08e1abb335d218f253c97aa

Documento generado en 08/07/2021 10:03:39 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: Actualización del crédito

Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga

<j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 01/07/2021 10:21

Para: Carlos Andres Borja Pinzon <cborjap@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 06-28-2021 12.16.pdf;

De: Pipe Ostos <pipeostos@gmail.com>

Enviado: jueves, 1 de julio de 2021 9:56 a. m.

Para: Juzgado 08 Familia - Santander - Bucaramanga <j08fabuc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Actualización del crédito

Hola buena tarde actuando como demandante del proceso 20180174

Adjunto la liquidación del crédito dentro del ejecutivo de alimentos en contra de mi padre el señor el pidió camacho gallo.

Doctora
MARTHA ROSALBA VIVAS GONZÁLEZ
JUEZ OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
E.S.D.

REF: EJECUTIVO DE ALIMENTOS ASUNTO: ACTUALIZACION DE LA OBLIGACION EJECUTANTE: ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO EJECUTADO: ELPIDIO CAMACHO GALLO RADICADO: 2018-174	C.C. 1192769873 C.C. 91.255.420
---	------------------------------------

ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO, mayor de edad y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi firma, ejecutante dentro del proceso de la referencia, actuando en mi nombre y mediante el presente escrito me permito presentar la actualización de la obligación cuyo pago se persigue dentro del presente proceso así:

LIQUIDACION DEL CREDITO:

1.- RESPECTO DE LA CUOTA DE ALIMENTOS:

AÑO	VALOR CUOTA ALIMENTOS	NUMERO DE CUOTAS MORA EN	VALOR TOTAL CUOTAS ADEUDADAS EN EL AÑO
2020	\$445.771.00	10 (marzo a diciembre)	\$4.457.710.00
2021 Incremento IPC 1.6%	\$452.903.00	06 (enero a junio inclusive)	\$2.717.418.00
			\$ 7.175.128.00

SUBTOTAL CUOTA ALIMENTOS.....\$7.175.128.00

2.- POR CONCEPTO DE MATRICULA UNIVERSIDAD:

- AÑO 2020

↓ Copia certificación de la Universidad de Santander UDES
folio(2020-B, segundo semestre del año 2020)

se anexa un (1)
\$3.439.916.00

- AÑO 2021

- ✚ Copia certificado de la Universidad de Santander (UDES, se anexa un (1) folio 2021-A, primer semestre del año 2021 que ya culmino)

\$4.406.580.00

SUBTOTAL GASTOS EDUCACION..... \$ 7.846.496.00

IV.-RESUMEN DE LA LIQUIDACION

- SALDO LIQUIDACION ANTERIOR	\$ 4.447.710.00
- SUBTOTAL CUOTA ALIMENTOS	\$ 2.717.418.00
- SUBTOTAL GASTOS EDUCACION	\$ 7.846.496.00

SUBTOTAL OBLIGACION ALIMENTARIA \$15.011.624.00

TOTAL OBLIGACIÓN ALIMENTARIA LÍQUIDA \$ 15.011.624.00

SON: QUINCE MILLONES CERO ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCT (\$ 15.011.624.00)

En los anteriores términos dejo rendida la liquidación actualizada de la presente obligación alimentaria a cargo del señor ELPIDIO CAMACHO GALLO (mi padre) y a favor del suscrito ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO .

Atentamente,



ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO
C.C. 1.192.769.873 DE BUCARAMANGA
CALLE 37 # 24-54 Apto 804 Edificio Pragaty
pipeostos@gmail.com
Se anexan dos (2) folios útiles.



**Universidad
de Santander**
Resolución MinEducación No. 6216 - 22/12/05

UDES

Vigilada MinEducación

*Sede Administrativa Cra. 29 N° 47 - 32
PBX. 6434977 Fax. 6436002
Campus Universitario Lagos del Cacique.
Calle 70 N° 55 - 210
PBX. 6516500 - Fax. 6516492
Bucaramanga - Colombia
Web Site: www.udes.edu.co*

RCA-CYASEM63314.01180291057-BU

Bucaramanga, 18 de junio de 2021

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890-1**

CERTIFICA:

Que **ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1192769873 expedida en Bucaramanga, en el primer período académico del 2021 Cursó y Aprobó el QUINTO (V) semestre en el Programa de DERECHO.

Para el primer periodo académico del 2021 el estudiante canceló por concepto de matrícula, inglés e informática la suma de cuatro millones cuatrocientos seis mil quinientos ochenta pesos mcte **(\$4.406.580)**.

Este Certificado tiene una validez de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide a solicitud del interesado.

HECTOR NAIN BAYONA ARENAS

Verifique la autenticidad de este documento en
<https://authdocs.udes.edu.co/> con el código 20210618172031COD01180291057CYASEM



RCA-CYASEM63313.01180291057-BU

Bucaramanga, 18 de junio de 2021

**EL SUSCRITO DIRECTOR DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD DE SANTANDER
NIT. 804.001.890-1**

CERTIFICA:

Que **ANDRES FELIPE CAMACHO OSTO** identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1192769873 expedida en Bucaramanga, en el segundo período académico del 2020 cursó y Aprobó el CUARTO (IV) semestre en el Programa de DERECHO.

Para el segundo periodo académico de 2020 el estudiante canceló por concepto de matrícula e informática la suma de tres millones cuatrocientos treinta y nueve mil novecientos dieciséis pesos mcte **(\$3.439.916).**

Este Certificado tiene una validez de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide a solicitud del interesado.



HECTOR NAIN BAYONA ARENAS

Verifique la autenticidad de este documento en
<https://authdocs.udes.edu.co/> con el código 20210618171253COD01180291057CYASEM

